



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México D.F., a 17 de noviembre de 2015

CIRCULAR No. SA-033

Funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral Presente

Conforme a los artículos 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 81 y 83 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal* (Estatuto), hago de su conocimiento que en su Décima Octava Sesión Urgente celebrada el 2 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo JA085-15, la Junta Administrativa aprobó los *Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014*, en los cuales se definen las ponderaciones y los factores que integran la Evaluación del Desempeño así como los criterios para su calificación.

Las Evaluaciones del Desempeño de 2012 y 2013 se llevaron a cabo en apego a los calendarios aprobados en circulares anteriores. En este tercer periodo, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) implementará la Evaluación del Desempeño 2014, por lo que es importante tomar en cuenta las siguientes actividades y fechas:

I. Actividades complementarias

- Para acreditar la realización de Actividades Complementarias de 2014, el personal interesado deberá entregar, **del 18 al 27 de noviembre**, la solicitud correspondiente debidamente requisitada (se anexa formato) con las constancias que las amparen, en las mesas de recepción y validación que el Centro instalará en las oficinas centrales.

Para facilitar la recepción de documentos, es necesario concertar una cita a la extensión con la C. Rocío Villa García, a la extensión 5414, a fin de que se le asigne día y horario de atención dentro del periodo establecido.

- Respecto a las actividades complementarias que se realizaron dentro del horario laboral, deberán adjuntarse los permisos otorgados por esta Secretaría Administrativa.

(9)

II. Evaluación del Rendimiento

En cumplimiento con el numeral 40 de los Lineamientos, el Centro instrumentará la valoración del rendimiento del personal de carrera por competencias laborales, a través del método de evaluación de 360°. En virtud de lo anterior, las actividades relacionadas con este factor se realizarán conforme a lo siguiente:

- La validación de la Red de Evaluadores se llevará a cabo los días **18 y 19 de noviembre** mediante correo electrónico. Para ello, el Centro enviará al personal del Servicio la Red correspondiente. Una vez que ésta haya sido validada, se notificará la Red de Evaluadores final.
- La evaluación de los indicadores “Actuación genérica” y “Autoevaluación” será aplicada los días **25 y 26 de noviembre** con los instrumentos que proporcione el Centro mediante notificación. Cada miembro del Servicio recibirá los formatos de evaluación del personal que le corresponde evaluar.
- Una vez concluida la evaluación de los dos indicadores, tendrá que enviar al Centro los documentos, a más tardar el **27 de noviembre**, conforme a lo establecido en el numeral 51 de los Lineamientos.

III. Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral

- Para valorar este Factor, el Centro considerará los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del personal Servicio Profesional Electoral 2014, en específico la calificación obtenida en la acción formativa: *Elecciones vecinales y procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal*.

El Centro atenderá cualquier asunto relacionado con la presente circular por los C.C. Nancy Rosillo González, Óscar Reyes Hernández, Miguel Ángel Hernández Aldana, Rosalia Ruiz Santoyo y Alma Angélica Vaquero Betancourt, en las extensiones 5418, 5430, 5421, 4838 y 5410, respectivamente.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejero General del IEDF. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejero General del IEDF. Presentes.
Lic. Rubén Geraldo Venegas. Secretario Ejecutivo del IEDF. Presente.
Karla Sofía Sandoval Domínguez. Presente.
Archivo.